

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

DE NUESTRO CONCURSO

PARA LOS JÓVENES COMPAÑEROS

I.—Cómo son los pueblos

B lo concurso este de pedir a la experiencia de Maestros veteranos lecciones de Pedagogía práctica, de esa Pedagogía que sólo se aprende en el bregar de la vida. En general, esos jóvenes Maestros que irán en breve a hacerse cargo de sus Escuelas en unos pueblos rurales desparramados por toda España, si no desconocen totalmente lo que es un pueblo, su psicología y su vida, seguramente tendrán de él un conocimiento erróneo. Y este desconocimiento es casi siempre causa de esas lamentables y amargas incompatibilidades entre el Maestro y el pueblo. Por esto un consejo dado a tiempo puede evitar muchos sinsabores.

Pero yo, jóvenes compañeros, más que daros consejos, quisiera hablaros de esos pueblecitos adonde iréis llenos de entusiasmo, a llevar la savia de la cultura. Quisiera deciros cómo son, cómo viven, cómo piensan. Quisiera llevar a vuestro ánimo el convencimiento de que esos pueblecitos no son tan malos ni tan ingratos como seguramente os habrán hecho creer a muchos de vosotros.

Cada Maestro es contará sus luchas, sus choques, su vida llena de amarguras por la incomprensión de los pueblos, sobre todo en los primeros pasos de su carrera. Y pensaré s—quizá os lo digan—que esas mismas luchas os aguardan a vosotros; pero nada más lejos de la realidad. Porque esas luchas no pueden repetirse indefinidamente. Si así fuera, nuestra labor sería perfectamente estéril. Y confesemos que no lo es. Muchos hemos luchado con la apatía, la ignorancia y la indiferencia de los pueblos, y muchos—casi todos—hemos sabido vencer. Los que vayáis a esos pueblos—no lo dudéis—seréis recibidos con respeto y cariño. Saben ellos

cuánto deben y cuánto pueden esperar de la Escuela.

Observaréis que siempre que surgen diferencias y choques entre el Maestro y el pueblo, se dice indefectiblemente que la culpa es del pueblo. Yo quiero decir aquí que no siempre es cierto. Es más, me atrevería a afirmar que allí donde va un Maestro laborioso, entusiasta, sencillo, cordial, que sepa llevar luces de inteligencia y de bondad al corazón de los rudos aldeanos, obtendrá siempre la enorme dicha que supone sentirse siempre amado por todo un pueblo que ha sabido ganarse espiritualmente.

Y no a todos hay que ganarlos. Pueblos hay, es verdad, apáticos, indiferentes, sordidos, donde el camino está lleno de espigas; pero si conseguís hacerles despertar de su apatía, encauzarlos por la corriente del progreso humano, adaptarlos a la cultura moderna, vuestro mérito será mayor. Para ello es necesario que vean los beneficios que la cultura y la instrucción proporcionan, y es necesario hacérselo comprender con paciencia y constancia, sin prisas, porque esa no es labor de unos cuantos meses. Amen sus tradiciones y costumbres hasta tal punto, que no es muy difícil oírles decir: «Mi abuelo y mi padre han vivido sin saber leer y escribir, yo también, y de igual modo pueden vivir mis hijos».

Pero pensad que si son así no son ellos los culpables. El dolor de sus propias miserias y de los suyos les hace escépticos. Pensad en que la vida del aldeano es demasiado ruda y llena de penalidades: comea mal, visten peor, trabajan generalmente más de lo que ordinariamente puede resistir un cuerpo humano, y viven en casas a veces inhabitables. Y probablemente habrá tan poco

tiempo que cuentan con su Escuela, que ni siquiera habrán podido apreciar sus beneficios. Pensad en todo esto y seguramente sentiréis hacia ellos benevolencia bastante para combatir con amor y eficacia esa incultura, apatía y retraimiento que la ignorancia fomenta.

Los otros pueblos—y son los más—, los que saben el bien que de la Escuela pueden esperar, os recibirán llenos de esperanza. Para ellos el mayor orgullo es tener un Maestro culto, inteligente y laborioso. También humilde y que sepa extender hasta ellos su amor. El corazón del pueblo responderá siempre. Es muy corriente oírles decir. «¡Qué suerte hemos tenido con el nuevo Maestro! ¡Si no se nos marchara!»

Es preciso, pues, que vayáis con más optimismo que el que pueda daros la preocupación de que seréis recibidos con hostilidad y de que necesariamente habréis de sostener una lucha con el pueblo y con las autoridades. Sobre todo, con las autoridades. Se dice con lamentable frecuencia que el secretario, el médico, el farmacéutico y el sacerdote son los enemigos naturales del Maestro. ¿Por qué? Bien sé que hay secretarios caciques y sacerdotes intransigentes, pero yo me atrevo a afirmar que éstos constituyen la excepción.

II.—LAS RELACIONES DEL MAESTRO

En nuestro artículo anterior hablábamos de la frecuencia con que se dice que el secretario y demás autoridades son los enemigos naturales del Maestro, e importa mucho deshacer este equívoco.

En muy pocos pueblos—no quiero decir en ninguno—encontraréis hoy el típico secretario cacique, árbitro y mangoneador de todo el Ayuntamiento. Ni tampoco el alcalde todopoderoso que, apoyado en su autoridad omnimoda, cometía los atropellos más inicuos y nombraba Secretario a su criado para hacerle, quizá, responsable de sus propias fechorías. Que éstos fueron enemigos del Maestro, se explica. Pero el tiempo pasó. Y si su paso no nos ha dejado todo lo que fuera deseable, tampoco podemos decir que ha pasado en balde. De aquello a hoy hay un abismo.

El secretario es hoy un funcionario municipal con derechos y deberes perfectamente definidos, y, casi siempre, inteligente y culto. El alcalde también es otro; más penetrado y consciente de su misión, no verá en ti a un enemigo. Ellos, que serán las primeras

personas que conozcas del pueblo, no te recibirán hostilmente. Al contrario: por ese espíritu de hospitalidad, tan arraigado en los pueblos, serás recibido con la máxima simpatía. Y, probablemente, esperarán en ti a un Maestro bueno a quien encomendarán la instrucción de sus hijos. Desecha, pues, la idea de que necesariamente serás perseguido por ellos.

ROGAMOS

encarecidamente a todos los que en el pasado mes de octubre han recibido una carta participándoles el estado de su suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, hagan abono de la misma cuanto antes, o, lamentándolo mucho, nos veremos obligados a suspender el envío del periódico.

Sin embargo, yo he de recomendarle mucha prudencia, mucho tacto en tus relaciones con las autoridades, sobre todo en los primeros meses. El concepto que de ti forma en estos primeros días conviene mucho que sea bueno. Procura, en cuanto puedas, sin pedantería —éste es el defecto más corriente en nuestra clase—, dar la sensación de que estás perfectamente capacitado para el desempeño de tu noble misión. Cosa sencillísima es la toma de posesión; pero yo he visto a muchos Maestros que preguntaban al secretario cuántas copias tenía que hacer de tal documento, cómo debían reintegrarlas, etc. Evita esto, porque la impresión que produce un Maestro que llega preguntando esas cosas es demasiado humillante. Y tampoco es muy difícil ver el Maestro que se presenta para tomar posesión, diciendo: —Con fecha 15 he cesado en mi anterior Escuela, o esa fecha tiene el nombramiento, ¿quiere usted extenderme la diligencia de posesión con fecha 16?

Yo te aseguro—y hablo siempre en general—que ni el alcalde ni el secretario te perseguirán. Si alguien te lo dice, no lo creas. Y no sólo no te perseguirán, sino que ellos serán, porque debe serlo, tus mejores colaboradores. Te pedirán tu concurso, tu discursito para la inauguración de una Escuela o cualquier otro acto público. También es probable que el Secretario, que en esos pueblos rurales no tiene de quien echar

mano para despachar un trabajo apremiante, acuda a ti. No les niegues ni tu concurso ni tu ayuda.

¿De política? Mi consejo sería rotundo. Abstente. Y quiero decirte que te abstengas, sobre todo, de hacerla. Porque no importa que tú, individualmente, seas de ésta o aquella filiación política.

Y yo, que te doy este consejo de política, no he decirte una palabra acerca de tus ideas religiosas. Profundamente liberal, me son todas respetables. Quiero que sepas, sin embargo, que los pueblos son católicos y creyentes fervorosos. Un Maestro que no lo fuera es muy probable que fracasase.

Del farmacéutico y el médico, ¿qué decirte? Pensar que por sus carreras sean tus enemigos, me parece un disparate. Yo te diría precisamente lo contrario: que ellos serán, seguramente, tus mejores amigos. Sobre todo, el médico. No sólo amigo, sino colaborador efficacísimo. Su obra y la tuya deben de correr parejas, porque se ayudan y completan mutuamente. El Maestro tiene algo de médico y el médico mucho de Maestro. He tenido siempre ocasión de comprobar que ese médico rural, quizá sabio, humilde y bondadoso, porque estas cualidades no son difíciles de encontrar juntas en la clase médica, es el amigo mejor del Maestro en las aldeas.

Ahora, con dolor, una verdad amarga: Más hostilidad que encuentres en el secretario, en el alcalde, en el médico, la encontrarás en el Maestro viejo—y llamo viejo a todo el que no sabe renovarse—, hostilidad que estará en razón directa de tus éxitos. Si puedes enmendarle haciéndole ver lo injusto de su posición, hazlo. De lo contrario, perdónale.

No sé si habré conseguido alejar de ti toda sombra de desconfianza. Si eso he pretendido al tratar de tus relaciones con las autoridades, ¿qué te diré al tratar del pueblo? Al pueblo hay que amarlo, si aspiramos a que él nos ame. Y para amarlo, hay que conocerlo, sentir sus ansias, sufrir o alegrarnos cuando él llora o ríe. Ya eres del pueblo, como el pueblo es tuyo. No rehuyas su vida, por extraña que te parezca. Poco a poco la irás modificando, corrigiendo sus defectos, siempre con constancia y fe. Y no sólo no hay que huir del trato de tus vecinos, sino que hay que buscarlo muchas veces. Reparte bondad a manos llenas; des-

ciende a todos, sé sincera y profundamente democrática; y si alguna vez hubiera de haber diferencias, no olvides que el pobre merece y debe ser tratado con más cariño que el rico.

Tú serás el que leas o escribas la carta del marido o el hijo ausentes; tú el que hagas la instancia pidiendo comunicación con el mundo por medio de un cartero o peatón; tú el que hagas el recibo de un préstamo que se hacen dos convecinos; tú el que redactes el reglamento de alguna Sociedad de Socorros mutuos; tú el que intervengas, porque a ti acudirán, para resolver el conflicto que surgiera entre dos vecinos por la división de unas fincas o el reparto de unas aguas, devolviendo así la paz a dos hogares; tú serás, en fin, como ellos dicen, «nuestro Maestro». Maestro siempre, en la Escuela y en la calle. Cosa que conviene mucho que no olvides nunca en todos tus actos.

De tu conducta en la Escuela nada he de

Si usted compara el índice de la obra **NOCIONES DE HISTORIA NATURAL**, por el Dr. Orestes Cendrero, Catedrático del Instituto de Santander, con el Cuestionario de oposiciones para el Magisterio, verá que coinciden exactamente.

decirte, porque nada necesitas. Orienta, en cuanto puedas, tus trabajos hacia las necesidades del pueblo, y no te dé miedo nunca ser un Maestro moderno.

Tampoco he de decirte nada de esos mil detalles de la vida del pueblo. Tu buen sentido te dirá la conducta a seguir en cada caso, mejor que cuantos consejos pudiera darte yo. En el pueblo no será tu vida una continuación de la vida de capital; pero el pueblo, cuando se penetra en su alma, no es tan aburrido, ni tan triste, ni tan hosco. Hazlo así, y cuando puedas gozar de los muchos encantos de la vida de aldea, me darás la razón.

Y termino diciéndote que para captarte la simpatía de cuantos trates y conozcas, para triunfar en la vida, bastan estos dos consejos:

Trabaja mucho, trabaja siempre, sé buen Maestro.

Y ama al pueblo, porque el pueblo es otro niño más.

Se te querrá, yo te lo aseguro.

MANUEL CASARIEGO

CUESTIONES SOCIETARIAS

UNION DE MAESTROS DE SANTANDER

Son muchos los compañeros de la provincia que nos dirigen cartas solicitando diferentes detalles de la Asociación «Unión de Maestros Españoles».

Nos preguntan, asimismo, cómo han de enviar la pequeña cuota anual de 3,25 pesetas.

Imposible contestar, como sería mi deseo, una por una tanta carta. En el llamamiento que hicimos en la prensa de Santander y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL manifestábamos la forma de hacer el envío de la cuota societaria. Por giro postal es lo más conveniente.

Contestando a otros extremos que nuestros compañeros desean conocer, les manifestamos que el Presidente de la «Unión» y el batallador Sr. Fúster han expuesto en EL MAGISTERIO ESPAÑOL todo cuanto «Unión de Maestros Españoles» pretende llevar a cabo.

APRESURESE

a abonar la suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL para obtener el Anuario del Maestro, ya avanzadísimo, y participación gratuita en la Lotería de Navidad.

Por nuestra parte, repetimos: «Unión de Maestros Españoles» no es una Asociación más, que viene—como algunos maliciosamente propagan—a dividir más y más al Magisterio nacional.

No; «Unión de Maestros Españoles», no es una nueva Asociación. Es, más bien, una agrupación de jóvenes y ancianos rebeldes—en ella cabemos todos—, dispuestos a exigir la agrupación de todo el Magisterio en una sola Asociación con representación equitativa de todas las categorías del Escalafón. Esta Asociación, por ser única, y a la que deberán pertenecer todos los Maestros, será fuerte y respetada, y entonces lograremos, no lo dudéis, la redención económica a que tenemos derecho, que es en definitiva a lo que todos aspiramos.

Sacudid, compañeros montañeses, vuestra espada; acudid a engrosar las filas de la «Unión», para que sea un hecho la de todo el Magisterio nacional. Bárcena de Pie de Concha.—CIRIACO GALLEJONES.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Presidentes de la Asociación Nacional, Confederación y «Unión de Maestros Españoles»:

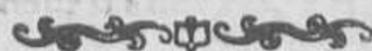
Todos conocéis la crítica situación a que han llegado nuestros derechos por el caos legislativo que acaba de formarse con la publicación de los dos decretos sobre reforma del Estatuto y algunas Reales órdenes que anulan concesiones legítimamente adquiridas y someten a los Maestros a la férula caciquil, de la que habíamos ido escapando poco a poco.

Ante la insostenible situación a que hemos llegado, creo debemos dejar a un lado pequeñas cuestiones de partido y, puestos de acuerdo los tres presidentes que encabezan estas líneas, convocar para las próximas vacaciones de Navidad una Asamblea extraordinaria de todos los Maestros nacionales de España, a la que debe concurrir (por lo menos) un Maestro por cada partido judicial. Los gastos serán de cuenta de cada Asociación parcial.

Cada uno de estos Maestros llevará la adhesión del mayor número posible de Maestros de su partido (sean o no asociados) en una instancia en la que se pida que no se llven a la práctica los dos Reales decretos últimamente publicados. Estas instancias se harán por triplicado y serán presentadas una al Sr. Ministro, otra al Presidente de Consejo y otra a S. M. el R. y, y, si aún esto no fuese suficiente, deberán estudiarse nuevos y radicales rumbos para garantizar nuestra independencia profesional y económica. ¡Animo, compañeros! Los tiempos son de verdadera lucha; tenemos que demostrar que más del 90 por 100 pide la derogación de las dos funestas disposiciones; si es necesario ir de Escuela en Escuela a buscar la adhesión de todos los Maestros, se va sin reparar en sacrificios de ninguna clase.

Se considerarán como enemigos de la clase todos los que se nieguen a firmar las aludidas instancias y se publicarán sus nombres en la prensa profesional, considerándolos como enemigos de la clase.

Hay que luchar sin descanso hasta conseguir que se nos haga la justicia a que tenemos derecho.—MIGUEL R. GARRIDO.



INDICE DE ARTICULOS RECIBIDOS

MAESTROS COMPENDIDOS EN LA REAL ORDEN DE 28 DE JUNIO.— D. José Torcello nos envía un artículo del cual son los datos que siguen:

En la *Gaceta* del 19 aparece nuestra lista. Creo llegada la hora de rendir cuentas. He las aquí:

Cantidades recibidas con posterioridad al 18 de julio:

Doña Nieves G. Moro, 75 pesetas; Pablo de Torres, 10; Carolina F. Moscoso, 75; Ana María Alberto, 75; Encarnación Alvarez, 75; Juan Román, 30; Adolfo Carcia, 10; Petra H. delgo, 12, Francisco Feria, 10, Josefa Chau, 20.

D. Basilio Martín, 10 pesetas; María Vilarriño, 35; María Esther, 25; Elvira Bauza, 30; Andrés Díaz, 10; Adela Maside, 20; Luisa Serra, 25; Agustín Santamaría, 35; Josefa Solís, 10; Vicenta Puig, 10; Santiago Díaz, 10; C. Fernández, 30.

D. Serafía de la Rosa, 25 pesetas; Domingo Jiménez, 10; Clementina M. de la Hidalga, 10; Hermenegilda Linares, 10; Francisco Aragón, 10; José María García, 10; Estanislao Vitorio, 10; María Pérez, 10; Concepción Ramos, 30.

Doña Natividad Muñoz, 10 pesetas; Manuela Blanco, 10; Generosa Freire, 10; Juliana Yagüez, 10; Aureliano Ballester, 10; Luisa Jiménez, 10; Prudencia Serra, 10; María Puig, 30; María Soro, 30; Mercedes Guixá, 35; D. Lorenzo Vidal, 10; Carmen Arenillas, 10; Victoriana Solano, 10; Dolores Núñez, 35; Caya G. de Gutiérrez, 10; Teodora de Mena, 10; Cándido A. Ferro, 10; Angel Ramos, 10; Encarnación Valencia, 11.

Doña Pilar Corral, 10 pesetas; María Luisa Moreno, 25; Agustía de Torres, 10; Juliana Miguel, 35; Pedro Vélez, 10; José Rodríguez, 10; Mariano Sánchez, 10; José A. López, 10; Evangelina Vicenti, 10; Servando Chamosa, 35.

Doña Rosa Alvarez, 10 pesetas; Leonor Yubero, 25; Margarita Vñas, 35; José L. Martín, 10; María Escudero, 10; Angel Vicedo, 10; Inocencia Gea, 10; Juliana Ruz, 25; Antonia Barja, 10; Angel Alonso, 25.

Tengo aviso de giros de 10 pesetas de doña Concepción Vázquez, Prudencia Leria, Rosario Miralles, Amparo Rega, Francisca Alonso, Gerardo Ruiz, Maura Fernández, Bernardino Moneu y María Viá.

Están adheridos, pero no han contestado a mi circular del día 10, doña Joaquina Irzúa, Concepción Castro, Pedro A. Paz, Blas Herrero, Francisco Fernández, Idacio Salgado, Luis Lagunas, Honorina Andrés, Eugenio Sánchez, Santos Angulo, María Domingo, María Chueca, Manuel Torrijos, Josefa Herrero, Carmen Torné, María de la Cruz, Raimunda de Mateo, Adolfo Villasante, María Gracia Hernández, Belisario Hernández, Concha Artigas, Rosario Alvarez, José Pérez, Arturo Charques, Domingo Ponce, Rogelio Rodríguez, María de la E. Marín, Manuela Rámila, Ginés Balsalobre, Florencio Pérez, María Josefa Martínez, Lorenzo Rufino, Salvador Ponce, Inocencio Gea, Alfredo Rodríguez, Víctor Martín, Matilde Villaciervos, Ignacio Bandas, Teresa Cuesta,

Aparecida la lista no es necesario cumplir el número 4.º de mi circular del 10, y además a todo el que me haya remitido más de 10 pesetas le será devuelto el exceso. Queda, por tanto un ingreso de 80 adheridos, a 10 pesetas, 800 pesetas.

Gastos:

Déficit de mi liquidación anterior, 281,75 pesetas.

200 circulares 21 7, 24.

Viaje a Madrid el 22 de agosto, 80.

Item id, el 5 de octubre, 80.

Item id. id. de Adolfo García, 55.

120 circulares 10 11, 20.

Sellos para remitir las anteriores, 30.

Telefonemas a las autoridades, prensa y correo, 63.

Total, 633,75,

Importan los ingresos, 800 pesetas.

Item los gastos 633 75.

Diferencia, 166 25.

LA COLA DE LAS OPOSICIONES LIBRES.
D. Santiago García Palacios nos envía un artículo examinando de nuevo este problema de las oposiciones libres de 1928, razonando contra el pleito que se ha incoado para anular las listas supletorias, afirmando que nada pueden lograr los pleiteantes, pues aunque ganaran—lo cual es improbable—, quedaría todo reducido a la anulación, y pide que se unan todos los interesados para obtener del Ministerio una reparación, y, en tanto, que se aplacen las oposiciones anunciadas.

NOMBRAMIENTOS POR TERCER TURNO

VACANTES DE JUNIO A SEPTIEMBRE

29 NOVIEMBRE.—O.—Examinadas las pretensiones por el tercer turno de provisión de Escuelas nacionales de los establecidos por el artículo 75 del Estatuto aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, aplicable, con arreglo a la Real orden de 29 de septiembre último (*Gaceta* del 30), a este servicio, presentadas por los señores Maestros y Maestras, correspondientes al primero y segundo Escalafón, en virtud de las vacantes de Escuelas anunciadas en la *Gaceta de Madrid* desde 1.º de junio al 30 de septiembre del presente año,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Formular las correspondientes propuestas provisionales que a continuación se expresan:

Almería.—Escuela de Frente Victoria, censo 535 habitantes, doña María del Martirio Callejón Fernández, Maestra de Almería. Fondón, categoría séptima; alta en el Escalafón y fecha de posesión, 22 6 29

Burgos.—Escuela de Oñes, 1.175 habitantes, doña Josefa Sáinz Arce, de Burgos. Nofuentes, décima, alta, 29 4 29.

Idem.—Escuela de Cabis, 528 habitantes, doña Claudia Marcos Andrés, de Burgos. Solóu ngo, décima, alta, 14 7 30.

Cáceres.—Escuela de Cadalso, 783 habitantes, doña Marcelina Rivero Sánchez, de Salamanca. Arroyomuerto, décima, 3 298, 18 2 26.

Cádiz.—Escuela número 3 de dicha capital, 76 475 habitantes, D. Victoriano García-López Nava, de Cádiz, Puerto de Santa María, quinta, 2.210 1 6 26.

Ciudad Real.—Escuela de Fernáncaballeiro, 1.828 habitantes, D. Francisco Caballero López, de Granada. Dólar, séptima, alta, 6 7 28; y doña Dolores Domínguez Martínez, de Tarragona. Cambrils, séptima, alta, 16 2 30.

Córdoba.—Escuela número 3 de la misma capital, 62.927 habitantes, doña Gertrudis Losada Romero, de Huelva. Zafre, sexta, 3. 09, 11 4 16.

La Coruña.—Escuela de Cruces, 1 324 habitantes, doña María del Carmen Castromil Fraga, de Pontevedra. Cruces, séptima, alta, 15 9 27.

Idem.—Escuela de Padrón, 2 385 habitantes, doña María del Carmen Rúa Meira, de La Coruña. Dodro, séptima, 5.320, 1-10 21.

Idem.—Escuela de Santiago de Compostela, 21.132 habitantes, doña María de la Concepción Padín Anido (simultaneando los turnos primero y tercero), séptima, alta, excedente de Lugo. Vilar de Lamas (Soria), y consorte de funcionario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes con destino en la Universidad de Santiago de Compostela (Negociado de Medicina).

Gerona.—Escuela de Vilamant, 537 habitantes, doña Dolores Viñas Sagué, de Gerona. Juinyá, décima, alta, 18 5 29.

Idem.—Escuela de Peratallada, 675 habitantes, D. José Quer Malé, de Gerona. Madremañá, séptima, alta, 1 5 27.

Granada.—Escuela de Varadero (Motril), 578 habitantes, doña Trinidad Soria Aedo, de Granada. Tózar (Moclín), séptima, alta, 22 3 30.

Idem.—Escuela de Arenas del Rey, 1 492 habitantes, D. Antonio Collado Castillo, de Jén. Los Neguerones, séptima, alta, 22 3 29, y doña Leonarda Estrella Acosta Lanzo, de Jaén. Frailes, séptima, alta, 25 3 29.

Huelva.—Escuela de Campillo (Zalamea la Real) núm. 2, 2.497 habitantes, D. Antonio Domínguez Naranjo, de Huelva. Nerva, censo, 13.976 habitantes, séptima, alta, 16-5 30, y doña María Patricia del Valle Martín, de Huelva. Cumbres Mayores, 3 009 habitantes, séptima, alta, 1 9 28.

Huesca.—Escuela de Acumuer, 416 habitantes, doña Nicolasa Ferrer Ville, de Huesca. Matidero, décima, alta, 1 9 27.

Idem.—Escuela Estación Internacional (Canfranc), 1.050 habitantes, D. José Herrera Sancho, de Zaragoza. Cervera de la Cañada, séptima, alta, 1 5 24, y doña Tomasa Sevilla Aranda, de Lérida. Ellar, décima, alta, 3 9 27.

Pontevedra.—Escuela de Guillade, 558 habitantes, D. Francisco Melero Bartolomé, de Pontevedra. Vilariño, séptima, alta, 18-9-27, y doña Edelmira Fondevila Beledo, de Pontevedra. Baiña Castro, séptima, alta, 15 9 27.

Madrid.—Escuela unitaria número 33 C, 727 021 habitantes, doña Pilar Amparo Rodríguez Iglesias, de Lugo. Sarriá, cuarta, 1.804, 17 1-1893, como consorte de D. Antonio Gómez Requejo, Maestro de Sección en el Grupo escolar «Concepción Arenal», de esta Corte.

Málaga.—Escuela de Melilla, 53 577 habitantes, doña María del Rosario Jiménez Ruiz, de Málaga. Algarrobo, séptima, alta, 29 7 27.

Idem.—Escuela de Tolox, 3.383 habitantes, doña Guillermina López Vázquez, de Málaga. Caribuela (Torremolinos), séptima, 7.823, 15 3 22.

Orense.—Escuela de Soutopenedo, 1.237 habitantes, D. Elías Salinas Carballás, de Orense. Loiro (Barbadaes), séptima, alta, 21 6 25.

Oviedo.—Escuela del tercer distrito de dicha capital, Sección de graduada, D. Jesús García Méndez, de Oviedo. Las Villas, séptima, alta, 12 9 27.

PARA OPOSITORES Y MAESTROS

Habiendo de terminar pronto la edición del nuevo ANUARIO DEL MAESTRO, reiteramos el anuncio de que nuestro Director, Sr. Ascarza, comenzará a publicar en estas columnas las contestaciones al programa de legislación escolar, teniendo en cuenta, naturalmente, todas las reformas últimas. Esperamos que el trabajo ha de ser de utilidad, no solamente para los opositores, sino para todos los Maestros

Oviedo.—Escuela de Naveces, 608 habitantes, doña Fernanda Redondo Blanco (simultaneando los turnos primero y tercero), excedente de Pontevedra. Zobra, y consorte del Maestro de Naveces, décima, alta, con dos meses y siete días de servicios.

Palencia.—Escuela de Palencia, unitaria núm. 3. 20.018 habitantes, doña Cirila Ubalina García Díaz, de Palencia. Baños de Cerrato, séptima, 5 407, 13 2 26, como consorte de funcionario del Cuerpo de Estadística y en virtud de la Real orden de 29 de septiembre último (Gaceta del 9 de octubre).

Salamanca.—Escuela de Linares de Riófrío, 1 621 habitantes, D. Bienvenido Muñoz Alonso, de Salamanca. Cristóbal, séptima, alta, 30 5 30.

Oviedo.—Escuela de Cocañín, 719 habitantes, D. Valentín Vidal García, de Alava. Albéiz, décima, alta, 14 10 26, y doña Fernanda García González, de Palencia. Ventosa de Pisuerga, décima, alta, 1 8 30.

Soria.—Escuela de Rioseco, 450 habitantes, D. José García Giménez, de Zaragoza. Tobed, séptima, 8.789, 1 5 27.

Teruel.—Escuela de Perales de Alfambra, 570 habitantes, D. Vicente Corbatón Simón, de Teruel. Pancrudo, novena, 2 525, 4 11 26.

Almería.—Escuela de Chive, 822 habitantes, D. José González Fernández, de Valencia. Negrón, décima, alta, 1 6 30, y doña Rufina Rodríguez Manzano, de Teruel. Saldón, décima, alta, 9 9 28.

Toledo.—Escuela de Espinoso del Rey, 1.615 habitantes, D. Manuel Ibáñez Calvo, de Burgos. San Miguel de Pedroso, séptima, alta, 1 10 27, y doña Pilar Fatás Gutiérrez, de Vizcaya. Arminza, séptima, alta, 27 6 29.

Idem.—Escuela de Velada, 1.745 habitantes, D. Zoilo Mariano Gamboa Rodríguez, de Orense. Sobradelo, décima, alta, 15 6 30, y doña Petra María Varela Sáiz, de Toledo. Guadamur, séptima, 5.440, 1 9 26.

Segovia.—Escuela de Escalona del Prado, 1.106 habitantes, D. Eloy Rodríguez Fraile, de Cáceres. Alcántara, séptima, 8 949, 13 4 29, y doña Elisa Manuela Iglesias Romero, de Cáceres. Huélagá, décima, 3 240, 27 6 30.

Toledo.—Escuela de Almonacid de Toledo, 1 054 habitantes, D. Romualdo Sánchez Bueno, de Almería. Cuevas de los Medinas, séptima, alta, 21 3 29, y doña Elvira Julia Blanco Fontavillo, de Navarra. Sesma, séptima, alta, 11 1 30.

Valencia.—Escuela de Valencia, Sección graduada de la práctica aneja a la Normal de Maestros, 177.108 habitantes, doña María Benavent Llácer, de Valencia. Paiporta, quinta, 2.656, 7 3 30.

Valencia.—Escuela de Valencia, Sección de graduada del Grupo escolar «Luis Vives», 177.108 habitantes, D. Juan Mugal Benzo, de Valencia. Paterna, séptima, 7 817, 1 11 21 (la primera plaza solicitada no corresponde al tercer turno).

Valladolid.—Escuela de Valladolid, Auxiliaría de párvulos, 75 576 habitantes, doña Amelia Pérez Román, de Valladolid. Mojados, sexta, 3 774; 23 10 26.

Idem.—Escuela de Boecillo, 341 habitantes, D. Leoncio Ortega Platón, de Valladolid. Rabano, séptima, alta, 14 4 25.

Vizcaya.—Escuela de Bilbao, Sección de graduada de Uribarri, 134.369 habitantes, D. Justo Rodrigo Ramos, de Palencia. Cervera de Pisuerga, sexta, 3 152 1 9 18

Zamora.—Escuela de Rabanales, 704 habitantes, doña Clementina García Carras-

cal. de Zamora, Sendín, décima, alta, 10-7-30.

Oviedo.—Escuela de San Martín de Oscos, 1.334 habitantes, doña Dolores Losada Gallego, de Villarquille (Oviedo), décima, 3.590, 20 6 918

Santander.—Escuela de Astillero, Sección de graduada, 2.798 habitantes, D. Jacinto Lamprea ve Miguelena, de Santander. Sotoluz, séptima, 8 393, 1 6 20.

Segovia.—Escuela de Sepúlveda, 1.890 habitantes, D. Cirilo Redondo Redondo, de Valladolid. Quintanilla de Abajo, séptima, 8.821, 14 3 30.

2.º Excluir de estas propuestas a los siguientes:

Por solicitar vacantes de censo al que no pueden aspirar:

D. Valeriano Navarro Blasco, doña María de las Mercedes Raga Jimeno, doña María del Rosario Vázquez Arias Carbajal (otra vacante a que por razón del censo podía aspirar, se adjudicó por primer turno).

Por solicitar vacantes que no corresponden al tercer turno:

Doña Lucina García Velasco, D. Bernabé María Pascual y doña Adelaida Machinendiarena Uriz y doña Bernardina Arantegui Marqueta.

Por no llevar tres años de servicios la esposa del aspirante, ni igual tiempo en el matrimonio:

D. Jesús Sastre García.

Por haber obtenido nombramiento por tercer turno:

D. Vicente Vercher Ferrando.

Por no haberse recibido el oportuno expediente:

Doña María Expectación García Pérez, doña Amalia González García, D. Julián Freijo Gallegos, doña María Guijarro Guijarro y D. Jose Roncal Muñoz.

Porque regentando los concursantes plaza en una misma localidad, no pueden hacer uso del tercer turno, sino siempre del cuarto:

D. Manuel Ruz Giménez y doña Carmen Gutiérrez y Ladrón de Guevara.

Por ser cónyuges de funcionarios donde no existe la reciprocidad para obtener destinos por tercer turno:

Doña Aurelia Sangenis Folch, esposa de funcionario de ferrocarriles; doña María del Carmen Segura, ídem de militar; doña Odosinda Magal Otero, ídem municipal; doña María López de Arróstegui, ídem del Cuerpo de Vigilancia (visto el apartado 3.º de la Real orden del Ministerio de la Goberna-

ción de 14 de octubre de este año, además de no contar el consorte tres años de servicios); doña Natividad Aguilera Márquez, ídem de militar; doña Fermina Cuesta Pérez, ídem del Cuerpo de Seguridad (visto el apartado 3.º de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 14 del pasado octubre, *Gaceta* del 15); doña Encarnación Avila Gómez, ídem de militar; doña Rosa Chamorro González, ídem del Cuerpo de Vigilancia (visto el apartado 3.º de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de octubre último, *Gaceta* del 15); doña Amalia Salgado García, ídem de Correos; doña Adelina Larraga Conora, ídem de Correos; doña María Gracia Cruz Fernández de Gamboa, ídem de Telégrafos; doña Serafina Martínez Sendra, ídem Médico dependiente del Ministerio de la Gobernación.

Toda carta que no se halle en nuestro poder el día 15 DE DICIEMBRE será despachada sin participación en la Lotería de Navidad.

Por solicitar vacantes adjudicadas al primer turno.

D. José Sendra Magriñá y doña Montserrat Aguiló Viñals. D. Sebastián Juanola Buxeda y doña Ramona Calvet Massana, don Daniel Boira Estrada y doña María Vilá Quintana. D. Enrique Cabré Pallarés y doña María D ífos Barrere, D. Cayo Blas Merino García. D. Amadeo Blasco Latorre, doña Vicenta Cerdá Barelles y doña Mercedes Núñez Marticorena.

Por pretensión extemporánea en el tercer turno:

D. Isidoro García Arias y doña Bernarda Gutiérrez González.

Por solicitar vacantes de censo al que no tienen derecho y no corresponder al tercer turno la segunda plaza:

D. Manuel Señoráns Rodríguez y doña Emilia Cuadrado Atienza; y

3.º Dentro del plazo de quince días correlativos, contados inclusive el de la publicación de esta orden en la *Gaceta de Madrid*, podrán formularse las reclamaciones que se estimen convenientes contra las propuestas de que se trata, presentando aquéllas o enviándolas directamente a este Ministerio; bien entendido que las que no se reciban en el Registro general antes de las trece horas del último día del mencionado plazo quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna.—(*Gaceta* 2 diciembre.)